



ACTA 1315 9.1.2025

EE2025-67-001-000004

ACTA.-En Montevideo, el nueve de enero de dos mil veinticinco, siendo la hora 14:00, en la ciudad de Montevideo, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Dr. Ivo González, el Vicepresidente Sr. Julio César Silveira, el Director Sr. Roque Ramos, el Secretario General Cr. Ricardo Gonella y el Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día.-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1. EE2024-67-001-001341.-Renuncia al cargo por motivos particulares presentada por el funcionario Matías Federico Mateus Ferreira C.10.292. **Se resuelve:** Aceptar la renuncia presentada por el funcionario Matías Federico Mateus Ferreira C.10.292, a partir del 7 de marzo de 2025. (R.de D.001/2025).-----

PUNTO 2. EE2024-67-001-001377.-Renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Mariela Gómez Collado C.8.277, a partir del 31 de enero de 2025. **Se resuelve:** Aceptar la renuncia al cargo Jefe de Sección II Escalafón S Grado 09, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria, Mariela Gómez Collado C.8.277, a partir del 31/01/2025. (R.deD.002/2025).-----

PUNTO 3. EE2024-67-001-001390.-Renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario, Raúl Alberto Rivas Benítez C. 7.816, a partir del 31 de enero de 2025. **Se resuelve:** Aceptar la renuncia al cargo de Oficial Postal I Escalafón E Grado 04, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario Raúl Alberto Rivas Benítez C. 7.816, a partir del 31/01/2025. (R.deD.003/2025).-----

PUNTO 4. EE2024-67-001-001408.-Renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria, Shirley Acosta Sosa C.7.452, a partir del 31 de marzo de



2025. **Se resuelve:** Aceptar la renuncia al cargo Oficial Postal II Escalafón S Grado 03, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentados por la Shirley Acosta Sosa C.7.452, a partir del 31/03/2025. (R.deD.004/2025).-----

PUNTO 5. EE2025-67-001-000003.-Renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria, Judith Graciela Peirano Félix C.8.560, a partir del 31 de enero de 2025. **Se resuelve:** Aceptar la renuncia al cargo Oficial Postal II Escalafón S Grado 03, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Judith Graciela Peirano Félix C.8.560, a partir del 31/01/2025. (R.deD.005/2025).-----

PUNTO 6. EE2024-67-001-001440.-Renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario, Carlos Alberto Gollardía Rodríguez C.8.081, a partir del 30 de abril de 2025. **Se resuelve:** Aceptar la renuncia al cargo de Oficial Postal II Escalafón S Grado 03, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario, Carlos Alberto Gollardía Rodríguez C.8.081, a partir del 30/04/2025. (R.deD.006/2025).-----

PUNTO 7. EE2024-67-001-001415.-Renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Judith Elizabeth Menciondo Babazogli C.7.913, a partir del 28 de febrero de 2025. **Se resuelve:** Aceptar la renuncia al cargo Administrativo I Escalafón C Grado 04, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentados por la funcionaria Judith Elizabeth Menciondo Babazogli C.7.913, a partir del 28/02/2025. (R.deD.007/2025).-----

PUNTO 8. (R.deD. 008/2025).-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

CR. RICARDO GONELLA
SECRETARIO GENERAL

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE



PUNTO 9. (R.deD. 009/2025).-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

CR. RICARDO GONELLA
SECRETARIO GENERAL

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

PUNTO 10. EE2024-67-001-000707.- Que por Resolución de Presidencia de la Administración N° 042/2024, ratificada por R. de D. N°455/2024, se autorizó el inicio de una nueva convocatoria para cubrir un puesto en régimen de Beca Avanzada, en la División Contaduría/Departamento de Contabilidad Patrimonial. **Se resuelve:** Disponer la contratación en régimen de Beca Avanzada, por el plazo de doce (12) meses desde la fecha de vigencia del contrato individual respectivo, prorrogable por hasta un período igual y consecutivo, previa evaluación positiva emitida por la supervisora, con una carga horaria de treinta (30) horas semanales y una remuneración equivalente a una vez y media del básico para el grado 1 de la escala de sueldos de la ANC, a la integrante de la lista de prelación respectiva según cupo: División Contaduría - Departamento de Contabilidad Patrimonial: Sra. Gimena Luciana Tejera Domínguez C.I. **“Información protegida por la Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales”** (R.deD. 010/2025).-----

PUNTO 11. EE2024-67-001-000823.-El Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Abreviada N° 18/2024, cuyo objeto es la *“Contratación de empresa que brinde servicios de transporte, distribución, recolección y/o entrega de paquetes, envíos postales, sacas, contenedores, o cualquier otro elemento inherente a los servicios que presta la Administración Nacional de Correos dentro del Departamento de Maldonado”*, el cual fuera aprobado por R.de D. N° 435/2024, de fecha 11/12/2024. **Se resuelve:** Aprobar la modificación de la redacción del segundo párrafo de la cláusula N° 8 (Características de los vehículos) del Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Abreviada N° 18/2024, cuyo objeto es la *“Contratación de empresa que brinde servicios de transporte, distribución, recolección y/o entrega de paquetes, envíos postales, sacas, contenedores, o cualquier otro elemento inherente*



a los servicios que presta la Administración Nacional de Correos dentro del Departamento de Maldonado”, por el siguiente: “Volumen de carga útil de entre 5 y 6 m3 aproximadamente”, fundada en lo previsto en la cláusula N° 4 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para Contratos de Suministros y Servicios No Personales y en aplicación de los principios de flexibilidad, de igualdad de los oferentes y de concurrencia en los procedimientos competitivos, previstos como criterios de interpretación en el artículo 149 del T.O.C.A.F. R.deD. 011/2025).-----

PUNTO 12. EE2025-67-001-000019.- La invitación de Triangle para participar en el WMX Americas Conference and Exhibition, del 16 al 18 de febrero de 2025, en la Ciudad de Miami-EEUU. **Se resuelve:** Aceptar la invitación recibida y designar en misión oficial al Director de la Administración Nacional de Correos, Sr. Roque Ramos C.11.450 y al Gerente General, Cr. Fernando Garín C.9.614 para concurrir al mencionado evento del 16 al 18 de febrero. R.deD. 012/2025).-----

PUNTO 13. EE2024-67-001-000924.- Adenda al Acuerdo Comercial entre la Administración Nacional de Correos y la Federación Uruguaya de Filatelia (FUF), suscripto el 19/09/2024. **Se resuelve:** Autorizar la firma de la adenda al Acuerdo Comercial, suscripto el día 19 de setiembre de 2024 entre la Administración Nacional de Correos y la Federación Uruguaya de Filatelia (FUF). (R.deD. 013/2025).-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, siendo la hora 16:00 se procede a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18/11/2013, de lo que se deja constancia.-----

SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

CR. RICARDO GONELLA
SECRETARIO GENERAL

SR. ROQUE RAMOS
DIRECTOR